



Boletín No. 574 de 2021

40 respuestas sobre el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19

- *Gerson Bermont, director de Promoción y Prevención del Ministerio, explica que, con esta información, todos podemos resolver dudas y luchar contra la desinformación de las vacunas.*

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social presenta a la ciudadanía y a los medios de comunicación un paquete de 40 preguntas y respuestas que aún pueden estar en la mente de los colombianos alrededor de la vacunación.

Gerson Bermont, director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, explicó que esta recopilación reúne algunas inquietudes que han llegado a este Ministerio y que fueron resueltas con el apoyo técnico de cada una de las direcciones de la cartera de Salud para aclarar dudas y desmitificar noticias falsas que han circulado a través de diversas plataformas.

“Esta invitación la hemos hecho en cada uno de los PMU: debemos seguir desmitificando la vacunación y, sobre todo, combatir las noticias falsas que tanto daño hacen”, precisó Bermont, destacando que con corte a las 23:59 del 13 de mayo, en el país se han aplicado 7.044.644 dosis de vacuna contra el covid-19, de las cuales 2.693.154 corresponden a segundas dosis.

Conozca las preguntas y respuestas. Entre todos podemos replicar la información cierta sobre la vacunación contra covid-19.

1. ¿Si me estoy recuperando de una herida a causa de un accidente de tránsito me puedo vacunar contra el covid-19?

De entrada, no hay ninguna restricción para recibir la vacuna, especialmente si no tiene dificultades de movilidad para desplazarse hasta el punto de vacunación y cumple con los criterios, la fase y la etapa en la que se encuentre la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.

En este caso, la recomendación que hacemos es que consulte con su EPS si usted considera que debe aplazar la cita de vacunación hasta que pueda desplazarse hasta el punto. Aunque, como lo hemos dicho, la vacunación debe efectuarse en un lugar cercano a su domicilio.



2. ¿Las personas con enfermedades huérfanas serán vacunadas contra el covid-19?

Sí. En este caso la recomendación es que dialogue con su médico personal y analicen la matriz de riesgo-beneficio para cada paciente.

3. ¿Qué evidencia hay frente a la inmunidad de rebaño que tanto se espera?

Como lo ha expresado el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, cuando una persona se vacuna no solo se protege, sino que protege a los demás y corta con la cadena de transmisión del virus, y esta inmunidad de grupo, según la evidencia, se daría con llegar al 70 % de la población.

4. ¿Cómo ha sido el trabajo para vacunar a las comunidades indígenas, respetando sus tradiciones?

Las comunidades indígenas están incluidas dentro del PNV y se vacunarán de acuerdo con los criterios establecidos. Por ejemplo, los médicos ancestrales serán vacunados en la primera etapa del proceso. Para las comunidades dispersas se estableció la mesa de concertación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y las comunidades indígenas, de tal manera que se garantice el respeto de sus tradiciones, pero que puedan ser inmunizados contra el covid-19.

5. ¿Qué pasa si no me vacuno?

No vacunarse es seguir mucho más expuesto y vulnerable frente a un virus que puede ser mortal, como el coronavirus. Aunque en nuestro país la vacunación es voluntaria, nuestra recomendación es que accedan la vacuna, que es gratuita, segura y eficaz, como se ha demostrado en los resultados de los ensayos clínicos y en las vacunas que hasta el momento se han aplicado en el mundo.

6. ¿Si ya tuve covid-19, ¿me tengo que vacunar?

Sí, el Comité de Expertos que asesora al Ministerio de Salud y Protección Social nos indicó que las personas que tuvieron el virus podrán recibir la vacuna contra el covid-19. En este caso, el criterio será de 90 días después del inicio de síntomas para los pacientes sintomáticos; mientras que, para los asintomáticos, los 90 días se contarán a partir de la prueba confirmatoria.



Es importante recordar que en estos casos entrarán a la fila según los criterios establecidos en las fases y etapas del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.

7. ¿Desde cuándo el país cuenta con un programa de vacunación que respalde la inclusión de un nuevo biológico?

Colombia cuenta con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) desde hace más de 40 años, que nos ha posicionado como referente para la región de la Américas en el tema de inmunizaciones.

A través del PAI se ha llegado a cada uno de los rincones de este país con las vacunas del esquema nacional de vacunación, lo que nos ha permitido apuntar al control, eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunas, entre otras, la poliomielitis, el sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita, el tétanos neonatal.

Hemos afrontado desafíos, como el brote de sarampión, fiebre amarilla, AH1N1, tosferina, pero gracias al trabajo de las personas que hacen parte de los equipos PAI de cada uno de los departamentos, distritos y municipios, que han realizado la vacunación intensificada y los cercos epidemiológicos, Colombia ha logrado controlarlos.

8. ¿La vacuna sí es la mejor garantía para que se acabe con el coronavirus?

Erradicar una enfermedad es un proceso muy complejo, la polio lleva más de 50 años con una vacunación masiva en el mundo y todavía no se ha podido erradicar. Pero las vacunas logran evitar la muerte y la enfermedad grave producto de este virus, por eso es importante vacunarnos y que todo el mundo pueda entrar en este proceso para garantizar el control de la enfermedad.

9. ¿Por qué estamos usando vacunas con aprobación de emergencia, en qué consiste?

El uso de emergencia indica que somos conscientes que tenemos una tecnología que tiene un muy alto potencial de resolver la situación de emergencia, de la cual tenemos información suficiente para establecer el balance entre el riesgo y beneficio, pero que no es toda la que habitualmente usaríamos. Es por el potencial tan alto que tiene esta tecnología en estudio, que estamos de acuerdo de usarla para atender la emergencia.



Esto no quiere decir que se bajó la guardia en los estudios que se hicieron, sino que la farmacovigilancia se mantendrá en el país y el mundo. Por eso el Invima, que está a cargo de estas autorizaciones, revisa los resultados de los ensayos de la vacuna, para verificar que son seguras.

10. ¿A quiénes les van a aplicar X vacuna y a quienes Y vacuna?

Las vacunas se asignan de acuerdo con la disponibilidad que tenemos. Por ejemplo, las de Pfizer se asignan a las regiones que tengan capacidades logísticas para garantizar su cadena de frío.

Pero, por ejemplo, a regiones alejadas o rurales se asignarán las de Janssen, que son de una dosis e implican menor desarrollo logístico. Esto nos permite garantizar que estaremos llegando a todos los territorios.

11. ¿Qué seguridad hay en la distribución de la vacuna y que no van a caer en un “cartel de la vacunación” o se vayan a conseguir en el mercado negro?

Todos los organismos de control están en este proceso y todos los colombianos tenemos que aportar en la revisión y auditoría del Plan para que sea exitoso. El Código Penal también establece penas para quienes intenten hacer este tipo de prácticas.

12. ¿Qué efectos adversos pueden darse por recibir la vacuna, debo preocuparme?

Se han reportado eventos leves que son frecuentes como el dolor en el sitio de aplicación, dolor del cuerpo o de cabeza y algunas alergias leves y eventos adversos raros como reacciones anafilácticas graves, por lo cual es importante que las personas con antecedentes de alergias consulten con su médico previamente a la vacunación para que determinen si es recomendable.

Colombia adquirió vacunas seguras y eficaces, que permiten darle la tranquilidad al ciudadano de que estará protegido contra el virus y que su salud no se afectará por el hecho de recibir este esquema de vacunación. Por eso es importante la observación en la que deberá estar el ciudadano después de recibir la vacuna, para que el personal médico actúe en cualquier caso.

13. ¿Cómo garantiza el gobierno que la vacuna es segura?

Las vacunas de covid-19 fueron elaboradas con los máximos estándares de calidad y seguridad y para la adquisición de estas se verificaron los resultados



de los ensayos clínicos que, además de demostrar su eficacia contra el virus, garantizaran que no afectaban la salud de los ciudadanos que recibían las dosis. En los casos en los que se han registrado trombos, el beneficio es mayor frente al riesgo.

14. ¿Si una persona quiere comprar la vacuna, puede hacerlo?

En este momento esa posibilidad no está abierta en el país, a nivel internacional no es fácil adquirir vacunas seguras y eficaces por parte de privados dado que los laboratorios adquirieron compromisos con los gobiernos.

Ante la escasa disponibilidad de vacuna a nivel internacional, se estructuró el Plan Nacional de Vacunación bajo criterios de priorización frente a las poblaciones más vulnerables. Además, la vacuna es gratuita en el país.

15. ¿Si me vacuno ya no debo usar tapabocas? ¿por qué?

No, las vacunas adquiridas son eficaces para prevenir los casos graves, las hospitalizaciones y muerte por este virus. Las personas vacunadas podrían adquirir y transmitir el virus a otras personas.

Debemos recordar que el virus sigue estando entre nosotros y necesitamos mantener las medidas no farmacológicas como el tapabocas, el lavado de manos y el distanciamiento físico. Si bien ya empezamos el Plan de Vacunación, no podemos bajar la guardia frente a las otras medidas de protección.

16. ¿Cómo garantizarán la segunda dosis si están llegando por lotes las vacunas?

La ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19 se está haciendo de manera planeada y garantizando que quienes reciban la primera dosis tengan garantizada la aplicación de la segunda dosis. Por eso hemos estado recibiendo cada semana dosis de vacunas.

Primero, para iniciar la ejecución del Plan y, segundo, para ir reservando las dosis que necesitamos para aplicar las segundas dosis. Este trabajo es articulado con las entidades territoriales, que tienen el seguimiento de a quiénes se les está aplicando inicialmente la vacuna.

17. ¿Se ha hablado mucho de la vacuna rusa, sí la adquirirán?



Como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el Gobierno Nacional ha estado en contacto con todas las farmacéuticas que estén produciendo vacunas y el caso de la vacuna Sputnik V, también lo hemos hecho. Como con todos los laboratorios, les hemos pedido información sobre su capacidad de producción y de entrega.

18. ¿Si tengo sobrepeso, puedo vacunarme contra el coronavirus?

Sí, los fabricantes no han emitido ninguna contraindicación para que las personas con sobrepeso reciban la vacuna. Es importante recordar que la obesidad es una de las comorbilidades priorizadas en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 para la etapa 3.

19. ¿En cuánto tiempo estaremos vacunados todos los colombianos?

La meta que tenemos como país y que fijamos en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19 es vacunar a 35 millones de ciudadanos a final de 2021.

Para lograrlo, estamos mejorando el ritmo de vacunación y la curva de aprendizaje obtenida en estos primeros meses nos llevará a cumplir con nuestras metas, cumpliendo con las fases y metas de priorización establecidas en el país.

20. Uno de los mitos dice que las vacunas tienen el virus, ¿es posible que nos transmitan el covid cuando la aplican?

Las vacunas tienen el virus inactivado, por ende no se inyecta el virus como sucede con otro tipo de vacunas. En estos casos, lo que hace la vacuna es “despertar” o generar anticuerpos que permitan enfrentar el virus en caso de contagio.

21. Se dice que las vacunas pagas son de mejor calidad. Si esta es gratis, ¿cómo sabemos que es buena?

Las vacunas en Colombia son gratuitas porque así quedó establecido en la ley y el decreto que lo regula; sin embargo, esto no quiere decir que sean de mala calidad. Las vacunas que compramos en el país son seguras y eficaces y han superado los ensayos clínicos establecidos a la hora de llevar a cabo la creación de un medicamento o un biológico de este tipo.

22. ¿Van a vacunar a los extranjeros que están en Colombia?



Todos los migrantes que están regularizados en la actualidad van a ser vacunados. En el caso de quienes aún no están regularizados, trabajamos y gestionamos apoyos de cooperación internacional, de tal manera que podamos cada día ampliar nuestra cobertura de todas las poblaciones que estén en el territorio nacional. También es importante mencionar que está vigente el Estatuto de Protección Temporal para los migrantes venezolanos, con el objetivo de facilitar sus procesos regulatorios y garantizarles todos los derechos que necesitan que se les cumplan para vivir en Colombia, como salud y educación, por ejemplo.

23. ¿Cuándo será mi turno de vacunación si no tengo ninguna enfermedad de base?

Los ciudadanos mayores de 18 años sin comorbilidades están incluidos en la quinta etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19. Recordemos que el Plan está diseñado y estructurado bajo la premisa de proteger de primeras a quienes son más vulnerables, como el talento humano en salud y los adultos de 80 años y más, que fueron las poblaciones con las que empezamos.

24. ¿Qué recomendaciones hay para los efectos secundarios como dolor en el brazo o malestar?

Lo primero es recordar que los efectos más reiterados pasan por un dolor en el lugar de la aplicación de la vacuna, dolor de cabeza o síntomas relacionados con un malestar general. La indicación es comentarle al médico, para que el profesional de la salud sea quien oriente y, si lo considera, formule medicamentos para el dolor. Por favor, no automedicarse en casa.

25. ¿Los laboratorios en Colombia por qué no han fabricado la vacuna contra el covid-19?

Las capacidades de producción de vacunas son distintas a las de medicamentos y requieren de una tecnología e infraestructura que la industria farmacéutica del país no tiene en el momento. Es un desafío que tenemos como país el hecho de seguir, como lo ha hecho este gobierno, de fortalecer la ciencia y la tecnología, de cara a mejorar nuestras capacidades.

26. ¿Cómo se está garantizando que el PAI siga funcionando al ritmo de la vacuna covid?

Este es un esfuerzo importante que debemos resaltar. Por eso, cuando diseñamos el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, establecimos



que las entidades territoriales debían contratar personal adicional para garantizar que, al mismo ritmo que avanza el plan contra el covid-19, se mantenga la vacunación del PAI.

No podemos bajar la guardia frente a la inmunización de otras enfermedades, que es lo que hemos hecho, sin descanso y llegando a todos los rincones del país, desde hace más de 40 años.

27. ¿El país está en capacidad de atender la demanda que se pueda presentar?

Con el esfuerzo realizado y las proyecciones que se tiene por parte de las Instituciones prestadoras de salud, las empresas administradoras de planes de beneficio, las entidades territoriales y todos los agentes del sistema de salud el país está en capacidad de responder al enorme desafío que representa la vacunación contra el covid-19.

El ritmo de la vacunación deberá aumentar progresivamente con el pasar de los días y la llegada de dosis, actualmente la meta planteada es de al menos 250.000 dosis diarias.

28. ¿Si me dio covid entre una dosis y otra, qué hago?

Las personas que se contagian después de la primera dosis deben ir a aislamiento, esperar tres meses y programar vacunación después de este periodo, de acuerdo con lo que se consideró en las discusiones del consenso.

29. ¿Las vacunas de COVAX son regaladas al país?

No. Las vacunas que nos llegaron y llegarán a través del mecanismo COVAX no son regaladas. El Gobierno colombiano adquiere una parte de las vacunas a través de este mecanismo que ofrece a todos los países participantes la distribución equitativa de vacunas seguras y eficaces.

30. ¿Si tengo algún efecto o dolor después de la vacuna, debo reportarlo y a quién?

Dentro de los efectos esperados después de la aplicación de vacunas se encuentra el dolor en el sitio de la inyección, el cual no debe ser incapacitante y desaparecer a los pocos días.

En caso de necesitar reportarlo por considerar que son muy fuertes o no ceden con el paso del tiempo, lo puede hacer en su EPS, para que se active el proceso de farmacovigilancia.



31. ¿Cómo hacen el seguimiento de la cadena de frío y luego el monitoreo en caso de que se pierda la cadena de frío?

Las vacunas son embaladas en cajas que permiten garantizar la temperatura que recomienda el fabricante, para su seguimiento durante el proceso de transporte del centro de acopio nacional a los almacenes departamentales y distritales se utiliza un dispositivo tecnológico que permite hacer el monitoreo durante todo el tiempo; una vez la vacuna llega a su destino, los datos del dispositivo son revisados con el fin de comprobar que la temperatura se mantuvo estable durante todo el trayecto.

Si la temperatura se mantuvo en los rangos recomendados por el fabricante, se procede a su almacenamiento o distribución a las IPS vacunadoras; si al contrario se observan variaciones, se informa inmediatamente al nivel central y se activa la ruta definida para estos casos que incluyen cuarentena de las vacunas, notificación al INVIMA para análisis y determinar si estas puedan ser usadas; paralelamente se inicia un proceso administrativo para identificar la falla y corregirla con el fin de que no vuelva a ocurrir esta situación.

32. ¿Por qué si hay vacunas ultracongeladas, hemos visto que las envían en cajas que parecen normales?

En el caso de las vacunas de Pfizer, que son las de ultracongelación, hemos garantizado la cadena de frío. Se envían en cajas que parecen común y corrientes, pero por dentro hay hielo seco que permite garantizar que estén a menos 70 grados.

No es que se pierda la cadena de frío, sino que se mantiene con este tipo de hielo seco para garantizarla. Además, esas cajas llevan un dispositivo tecnológico que permite monitorear que el frío se mantenga y así garantizar que la vacuna está bajo las recomendaciones del fabricante.

33. ¿Una mujer que tiene entre sus planes ser madre puede vacunarse contra el coronavirus?

Sí, no hay ninguna contraindicación al respecto actualmente. Si entre sus planes está ser madre, hoy puede aplicarse la vacuna sin ningún problema. Incluso, evidencia reciente analizó la aplicación de la vacuna a mujeres gestantes con resultados positivos.



En este caso, cuando el Comité Asesor tome una determinación frente a esta situación, el país las incluirá como población priorizada y lo notificará oportunamente a las colombianas.

34. ¿Si soy cuidador de un adulto mayor que no puede movilizarse, qué debo hacer para recibir una vacuna y no ponerlo en peligro?

El Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 contempla a los cuidados para la segunda fase, cuyo objetivo principal es reducir los contagios. En esta fase se propone la inmunización y protección de quienes cuidan personas con necesidades específicas o de alta vulnerabilidad, como cuidadores institucionalizados (entre ellos cuidadores en hogares geriátricos y madres comunitarias).

35. ¿Qué pasa si una persona que le tiene miedo a las agujas decide no vacunarse?

La belonefobia, que es la fobia a las agujas, es relativamente normal y la puede sentir cualquier ciudadano.

Nuestra invitación es a que se vacunen, pues es mayor el beneficio de recibir la vacuna y será menos vulnerable ante el virus. Cada ciudadano tiene derecho a decir no a la vacuna, pero este es un propósito de país, en el que, poniendo el brazo, aportamos para salir lo más rápido posible de esta pandemia.

36. ¿Puedo vacunarme dos veces contra el covid-19?

Las vacunas contra covid-19, en la mayoría de las que están en el mercado, son de dos dosis, salvo Janssen, que es unidosis. La evidencia científica que tenemos hasta el momento nos dice que con cumplir los esquemas se logra la protección ante la enfermedad severa y se reducen los riesgos de muerte de esta manera. Hasta el momento, lo informado por el laboratorio especifica que no es necesario aplicar más dosis. Sin embargo, es importante dejar claro que como las vacunas son nuevas, siguen en estudio sus resultados y, en caso de que haya una nueva instrucción o recomendación de los fabricantes frente a más dosis para completar esquemas, lo daremos a conocer en su momento. Es relevante tener en cuenta también que debemos completar los esquemas con la misma vacuna que inició, si inició con Sinovac, la segunda es con Sinovac. No se cuenta con estudios sobre la intercambiabilidad de las vacunas.

37. ¿Puedo tomarme algo antes de la vacuna para evitar el dolor?



No se requiere. La recomendación que hacemos como Ministerio de Salud y Protección Social, tanto en vacunación covid-19 como en cualquier proceso o intervención de salud, es no automedicarse. En caso de que tenga sensación de dolor posterior a la vacuna es una reacción normal en el proceso. En caso de que se mantenga, consulte con su médico.

38. ¿Puedo tomar bebidas alcohólicas luego de vacunarme?

No hay evidencia científica que apunte a que el consumo de licor afecte en algún nivel los efectos de las vacunas contra covid-19. Sin embargo, como Ministerio de Salud y Protección Social recomendamos que no se exceda y se realice un consumo responsable. También le recomendamos que una vez reciba la vacuna continúe manteniendo las medidas de autoprotección frente al covid-19.

39. ¿Puedo hacer ejercicio o actividades que impliquen esfuerzo luego de vacunarme?

La vacuna no genera ningún tipo de contraindicación y posterior a su aplicación puede continuar con las actividades regulares que se realizan en su vida diaria. Se debe recordar que a pesar de recibir las vacunas debemos mantener el aislamiento preventivo.

40. ¿Cómo es el proceso para que ingrese una vacuna al país?

El fabricante debe someter al INVIMA toda la información disponible al momento sobre la seguridad, eficacia y calidad del producto. En el momento para aprobar el ingreso de una vacuna contra covid-19 se da una aprobación de uso de emergencia. Este tipo de aprobación, que se usa en muchos países en el mundo, se evalúa la relación entre beneficio y riesgo con base en la información que se cuenta hasta el momento que suele ser menor a la que habitualmente se dispone para la aprobación de vacunas en tiempos de calma. Esto porque las vacunas contra Covid-19 tienen un potencial muy grande para resolver la emergencia. Lo que sí es claro es que la decisión que toma el Invima está basada en la mejor evidencia disponible que se toma. Cuando el Invima dice sí, es porque el beneficio es mayor al riesgo y, de esta manera, puede ingresar al país para ser aplicada a los ciudadanos de todo el territorio.